

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-03533-2025, “RENOVACIÓN A UHD IP DE LOS ESTUDIOS 5 Y 6 EN SANT CUGAT”

LOTE 1.- AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	GRASS VALLEY

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 8**:

Criterios sujetos a juicio de valor		25 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	12 puntos
	<p>Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación.</p> <p>La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. El mero cumplimiento del pliego técnico no genera puntuación por sí mismo. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</p> <p>Para ello los licitadores incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan valorar la construcción interna de los dispositivos y la interconexión entre dispositivos que configuran el 	Hasta 12 puntos

	<p>subsistema. También se aportará un diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del equipo o del subsistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/ materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla concreta el total de materiales, número de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada y permite su precisa valoración en cuanto a necesidades de espacio de rack, necesidades de conexiones de alimentación eléctrica o condiciones de instalación. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos /materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. <p>Los aspectos a valorar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simplicidad y operatividad del diseño de los equipos. • Facilidad de integración: compatibilidad con la instalación actual. • Rendimiento de cada equipo. • Resiliencia y robustez: capacidad de respuesta frente a fallos, redundancias. • Adecuación del diseño en términos de ocupación de espacio (rack, sala técnica, sala fría). • Optimización de la conectorización y del cableado. • Balance entre alta disponibilidad y eficiencia en el uso de recursos físicos. • Eficiencia energética y optimización de recursos. • Facilidad de conectividad y de accesibilidad a funciones de usuario. • Escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras. <p>Todos estos aspectos serán evaluados de manera proporcional y coherente en función de la naturaleza y características específicas de cada tipo de equipamiento incluido en el alcance del suministro.</p>	
Calidad del servicio técnico		5 puntos
	<p>Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las sesiones de preformación (prestación adicional al paquete formativo descrito en el pliego técnico, en su caso), para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Para que sean evaluables, deben contemplar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto). • Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. • Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funciones operativas, arquitectura del sistema, 	Hasta 5 puntos

	<p>flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. • Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. <p>- El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica.</p> <p>- La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación.</p> <p>- Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados.</p>	
	<p>Valor añadido de la solución ofertada</p>	<p>8 puntos</p>
	<p>Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software o consumo de energía. 	<p>Hasta 8 puntos</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia o recursos de respaldo back up no exigidas en el pliego técnico. • Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en la gama de dispositivos de un mismo fabricante o si los dispositivos ofertados son compatibles o integrables en la instalación ya existente y se logran soluciones más compactas por aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software ya implantados en los estudios. La elección de los dispositivos adecuados puede suponer la evitación de uso de convertidores o adaptadores adicionales y por tanto una menor necesidad de conectividad. • Una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo. Una mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo. Y un menor gasto en necesidades formativas. 	
--	--	--

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, **siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico**, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Los aspectos a valorar respecto del diseño abarcan: simplicidad y operatividad, facilidad de integración, rendimiento, robustez, adecuación de diseño (ocupación, conectorización / conectividad, accesibilidad a funciones...), eficiencia energética y escalabilidad.

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	12

Se ha valorado con **12 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.**, al presentar en la memoria explicativa de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. También incluyen diagramas de bloques funcionales y de conexiones con la infraestructura actual con un alto grado de valor e información relativa al funcionamiento del sistema. Se aporta una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y las fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los equipos, que permiten conocer en detalle la solución aportada, siendo de un alto valor para el proyecto.

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 5 puntos**

En este apartado se valorará el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifique para un mejor desarrollo del proyecto. Incluye sesiones de preformación (como prestación adicional al paquete obligatorio), asesoramiento a los equipos de integración e ingeniería de RTVE en fase preliminar, disponibilidad para cooperación con resto de actores en fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención in-situ y/o telefónica en fase de puesta en producción (como prestación adicional al mero cumplimiento contractual de la garantía).

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	5

Se ha valorado con **5 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.** porque incluye en su propuesta: orientación y asesoramiento basados en una amplia experiencia en proyectos de este tipo, soporte por parte de fabricante e integrador hacia terceros involucrados en el proyecto. Así mismo, en la puesta en marcha de las cámaras ofertadas, se incluye la actualización de firmware del equipamiento de cámaras y CCUs que tiene como dotación RTVE en los Estudios 1 a 4 en Sant Cugat.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos **suplementarios a los ya exigidos** como de carácter obligatorio a nivel de funcionalidades, características, mejoras en fiabilidad, agrupación de funcionalidades en una misma gama de producto, reducción de puntos de fallo por sencillez y mejora del proceso de instalación e integración, que redunden en una mayor interoperabilidad, simplificación, gestión, control, mantenimiento y adaptación de los operadores y técnicos mejorando los procesos productivos y de explotación.

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	7

Se ha valorado con **7 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.** porque el suministro ofertado es homogéneo tecnológicamente con el sistema de cámaras ya implantado en los otros 4 Estudios IP de Sant Cugat. Por tanto, se mantiene continuidad con el ecosistema operativo existente en Sant Cugat, se reduce la curva de aprendizaje, facilita la movilidad de operadores y técnicos entre estudios, simplifica la gestión de repuestos, unifica procedimientos de mantenimiento y permite que los nuevos Estudios 5 y 6 se integren dentro de una filosofía de explotación común. En un entorno de producción multicámara y multiestudio, esta continuidad tiene un impacto directo en la eficiencia diaria y en la rapidez de resolución de incidencias.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	24

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-03533-2025, “RENOVACIÓN A UHD IP DE LOS ESTUDIOS 5 Y 6 EN SANT CUGAT”

LOTE 2.- AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AUDIO SOBRE IP

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	SISTEMA DE AUDIO

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 8**:

Criterios sujetos a juicio de valor		25 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	12 puntos
	<p>Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación.</p> <p>La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. El mero cumplimiento del pliego técnico no genera puntuación por sí mismo. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</p> <p>Para ello los licitadores incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan valorar la construcción interna de los dispositivos y la interconexión entre dispositivos que configuran el 	Hasta 12 puntos

	<p>subsistema. También se aportará un diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del equipo o del subsistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/ materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla concreta el total de materiales, número de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada y permite su precisa valoración en cuanto a necesidades de espacio de rack, necesidades de conexiones de alimentación eléctrica o condiciones de instalación. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos /materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. <p>Los aspectos a valorar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simplicidad y operatividad del diseño de los equipos. • Facilidad de integración: compatibilidad con la instalación actual. • Rendimiento de cada equipo. • Resiliencia y robustez: capacidad de respuesta frente a fallos, redundancias. • Adecuación del diseño en términos de ocupación de espacio (rack, sala técnica, sala fría). • Optimización de la conectorización y del cableado. • Balance entre alta disponibilidad y eficiencia en el uso de recursos físicos. • Eficiencia energética y optimización de recursos. • Facilidad de conectividad y de accesibilidad a funciones de usuario. • Escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras. <p>Todos estos aspectos serán evaluados de manera proporcional y coherente en función de la naturaleza y características específicas de cada tipo de equipamiento incluido en el alcance del suministro.</p>	
Calidad del servicio técnico		5 puntos
	<p>Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las sesiones de preformación (prestación adicional al paquete formativo descrito en el pliego técnico, en su caso), para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Para que sean evaluables, deben contemplar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto). • Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. • Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funciones operativas, arquitectura del sistema, 	Hasta 5 puntos

	<p>flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. • Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. <p>- El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica.</p> <p>- La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación.</p> <p>- Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados.</p>	
	<p>Valor añadido de la solución ofertada</p>	<p>8 puntos</p>
	<p>Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software o consumo de energía. 	<p>Hasta 8 puntos</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia o recursos de respaldo back up no exigidas en el pliego técnico. • Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en la gama de dispositivos de un mismo fabricante o si los dispositivos ofertados son compatibles o integrables en la instalación ya existente y se logran soluciones más compactas por aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software ya implantados en los estudios. La elección de los dispositivos adecuados puede suponer la evitación de uso de convertidores o adaptadores adicionales y por tanto una menor necesidad de conectividad. • Una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo. Una mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo. Y un menor gasto en necesidades formativas. 	
--	--	--	--

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, **siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico**, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Los aspectos a valorar respecto del diseño abarcan: simplicidad y operatividad, facilidad de integración, rendimiento, robustez, adecuación de diseño (ocupación, conectorización / conectividad, accesibilidad a funciones...), eficiencia energética y escalabilidad.

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	12

Se ha valorado con **12 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.**, al presentar en la memoria explicativa que refleja y justifica una solución técnica con un excelente grado de valor, documentada mediante: a) **diagramas** funcionales, de conexiones y de configuraciones en redundancia, b) minuciosa **tabla de desglose** del equipamiento (licencias incluidas) y accesorios ofertados, detallando para cada concepto la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios) y c) todas las **fichas técnicas** del fabricante de todo el equipamiento ofertado. Todo lo anterior, además de una explicación detallada, clara, concisa y siguiendo la misma línea estructural del Pliego Técnico, facilita y apoya enormemente la **comprensión y corroboración del cumplimiento** de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico y demuestra la idoneidad de la solución planteada. Sobre dicha información se valora positivamente la solución ofertada en términos de:

- Simplicidad y operatividad, al contemplar una reducción del despliegue actual hacia el diseño ofertado, más centralizado.

- Facilidad de integración, por ser el equipamiento ofertado del mismo fabricante y misma gama de producto, y por tanto totalmente compatible con el existente. Además, aporta una excelente descripción de la estrategia de progresión a Fase 2.
- Rendimiento, al ser los modelos ofertados versiones mejoradas de sus predecesores.
- Resiliencia y robustez, por plantear una solución que mantiene la redundancia en el procesado y en la transmisión de flujos, con diseño tendente a cero puntos de fallo.
- Optimización del espacio en rack, de la conectividad y del consumo energético.
- El suministro permite por licenciamiento la escalabilidad a futuro de las capacidades de cómputo.

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 5 puntos**

En este apartado se valorará el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifique para un mejor desarrollo del proyecto. Incluye sesiones de preformación (como prestación adicional al paquete obligatorio), asesoramiento a los equipos de integración e ingeniería de RTVE en fase preliminar, disponibilidad para cooperación con resto de actores en fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención in-situ y/o telefónica en fase de puesta en producción (como prestación adicional al mero cumplimiento contractual de la garantía).

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	4

Se ha valorado con **4 puntos** a la empresa **TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.** porque incluye en su memoria técnica un servicio de asesoramiento técnico previo y posterior a la ejecución del proyecto contemplando sesiones con el personal de RTVE orientadas al replanteo de los flujos de trabajo, soporte mutuo entre fabricante e integrador para el buen fin del proyecto, y una disposición tras la puesta en producción sobre los sistemas adecuada, favoreciendo la resolución de dudas, actualización de la instalación o reconfiguración de los equipos para una optimización de los flujos de trabajo. No obtiene la totalidad de la puntuación porque, si bien contempla un plan de formación adecuado, no lo complementa con sesiones de preformación orientadas a un conocimiento previo más detallado de las características del equipamiento.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos **suplementarios a los ya exigidos** como de carácter obligatorio a nivel de funcionalidades, características, mejoras en fiabilidad, agrupación de funcionalidades en una misma gama de producto, reducción de puntos de fallo por sencillez y mejora del proceso de instalación e integración, que redunden en una mayor interoperabilidad, simplificación, gestión, control, mantenimiento y adaptación de los operadores y técnicos mejorando los procesos productivos y de explotación.

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.** porque el suministro ofertado responde de forma idónea a las necesidades de la instalación, con valores suplementarios en prestaciones, características, agrupación de funcionalidades en un mismo dispositivo, fiabilidad por modularidad, redundancia y tendencia a cero puntos de fallo. Existe facilidad de integración con la instalación existente y de adaptación del personal que ha de manejarlo, por encontrarse los modelos ofertados ya instalados en las dependencias de RTVE. Sirvan como ejemplos concretos de prestaciones suplementarias: 1) el licenciamiento extra concedido a los procesadores del control de sonido, que duplica la capacidad de canales que era necesario gestionar, 2) la sustitución de una tarjeta AES solicitada ya discontinuada por un cofre completo de superiores prestaciones y 3) la inclusión de funcionalidades suplementarias (medida tipo "Radar" mediante licencia) en el medidor de audio de las consolas.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	24

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-03533-2025, “RENOVACIÓN A UHD IP DE LOS ESTUDIOS 5 Y 6 EN SANT CUGAT”

LOTE 3.- MEZCLADORES DE VÍDEO UHD

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	GRASS VALLEY

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 8**:

Criterios sujetos a juicio de valor		25 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	12 puntos
	<p>Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación.</p> <p>La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. El mero cumplimiento del pliego técnico no genera puntuación por sí mismo. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</p> <p>Para ello los licitadores incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan valorar la construcción interna de los dispositivos y la interconexión entre dispositivos que configuran el 	Hasta 12 puntos

	<p>subsistema. También se aportará un diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del equipo o del subsistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/ materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla concreta el total de materiales, número de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada y permite su precisa valoración en cuanto a necesidades de espacio de rack, necesidades de conexiones de alimentación eléctrica o condiciones de instalación. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos /materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. <p>Los aspectos a valorar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simplicidad y operatividad del diseño de los equipos. • Facilidad de integración: compatibilidad con la instalación actual. • Rendimiento de cada equipo. • Resiliencia y robustez: capacidad de respuesta frente a fallos, redundancias. • Adecuación del diseño en términos de ocupación de espacio (rack, sala técnica, sala fría). • Optimización de la conectorización y del cableado. • Balance entre alta disponibilidad y eficiencia en el uso de recursos físicos. • Eficiencia energética y optimización de recursos. • Facilidad de conectividad y de accesibilidad a funciones de usuario. • Escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras. <p>Todos estos aspectos serán evaluados de manera proporcional y coherente en función de la naturaleza y características específicas de cada tipo de equipamiento incluido en el alcance del suministro.</p>	
Calidad del servicio técnico		5 puntos
	<p>Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las sesiones de preformación (prestación adicional al paquete formativo descrito en el pliego técnico, en su caso), para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Para que sean evaluables, deben contemplar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto). • Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. • Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funciones operativas, arquitectura del sistema, 	Hasta 5 puntos

	<p>flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. • Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. <p>- El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica.</p> <p>- La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación.</p> <p>- Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados.</p>	
	<p>Valor añadido de la solución ofertada</p>	<p>8 puntos</p>
	<p>Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software o consumo de energía. 	<p>Hasta 8 puntos</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia o recursos de respaldo back up no exigidas en el pliego técnico. • Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en la gama de dispositivos de un mismo fabricante o si los dispositivos ofertados son compatibles o integrables en la instalación ya existente y se logran soluciones más compactas por aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software ya implantados en los estudios. La elección de los dispositivos adecuados puede suponer la evitación de uso de convertidores o adaptadores adicionales y por tanto una menor necesidad de conectividad. • Una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo. Una mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo. Y un menor gasto en necesidades formativas. 	
--	--	--

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, **siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico**, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Los aspectos a valorar respecto del diseño abarcan: simplicidad y operatividad, facilidad de integración, rendimiento, robustez, adecuación de diseño (ocupación, conectorización / conectividad, accesibilidad a funciones...), eficiencia energética y escalabilidad.

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	12

Se ha valorado con **12 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.**, al presentar en la memoria explicativa de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. También incluyen diagramas de bloques funcionales y de conexiones con la infraestructura actual con un alto grado de valor e información relativa al funcionamiento del sistema. Se aporta una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y las fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los equipos, permitiendo verificar con precisión la idoneidad de la solución aportada, que encaja perfectamente con las necesidades del proyecto.

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 5 puntos**

En este apartado se valorará el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifique para un mejor desarrollo del proyecto. Incluye sesiones de preformación (como prestación adicional al paquete obligatorio), asesoramiento a los equipos de integración e ingeniería de RTVE en fase preliminar, disponibilidad para cooperación con resto de actores en fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención in-situ y/o telefónica en fase de puesta en producción (como prestación adicional al mero cumplimiento contractual de la garantía).

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	5

Se ha valorado con **5 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.** porque incluye en su propuesta una memoria técnica que describe los aspectos que el oferente aporta como son: orientación y asesoramiento basados en una amplia experiencia en proyectos de este tipo, servicios de preformación adicionales a los solicitados en Pliego, soporte por parte de fabricante e integrador hacia terceros involucrados en el proyecto, y una disposición tras la puesta en producción sobre los sistemas adecuada, favoreciendo la resolución de dudas, actualización de la instalación o reconfiguración de los equipos para una mejora de los flujos de trabajo.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos **suplementarios a los ya exigidos** como de carácter obligatorio a nivel de funcionalidades, características, mejoras en fiabilidad, agrupación de funcionalidades en una misma gama de producto, reducción de puntos de fallo por sencillez y mejora del proceso de instalación e integración, que redunden en una mayor interoperabilidad, simplificación, gestión, control, mantenimiento y adaptación de los operadores y técnicos mejorando los procesos productivos y de explotación.

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	6

Se ha valorado con **6 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.** porque el suministro ofertado responde de forma idónea a las necesidades de la instalación, con valores suplementarios en prestaciones, características, agrupación de funcionalidades en un mismo dispositivo, fiabilidad por modularidad, redundancia y elementos de respaldo y gran facilidad de integración con la instalación existente y de adaptación del personal que ha de manejarlo, por encontrarse este modelo ya instalado en las dependencias de RTVE. Proponen un sistema robusto con modularidad que protege frente a fallos o incidencias y un buen sistema de procesamiento de la señal, que facilita la operación y configuración de todo el sistema.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	23

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-03533-2025, “RENOVACIÓN A UHD IP DE LOS ESTUDIOS 5 Y 6 EN SANT CUGAT”

LOTE 4.- MONITORES DE VIDEO DE ALTA CALIDAD

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
BROADCAST MEDITEL S.A.
NRD MULTIMEDIA S.L.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
BROADCAST MEDITEL S.A.	SONY
NRD MULTIMEDIA S.L.	SONY

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 8:**

Criterios sujetos a juicio de valor		25 puntos
Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica		12 puntos
	<p>Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación.</p> <p>La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. El mero cumplimiento del pliego técnico no genera puntuación por sí mismo. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</p> <p>Para ello los licitadores incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. 	Hasta 12 puntos

	<ul style="list-style-type: none"> • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan valorar la construcción interna de los dispositivos y la interconexión entre dispositivos que configuran el subsistema. También se aportará un diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del equipo o del subsistema. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/ materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla concreta el total de materiales, número de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada y permite su precisa valoración en cuanto a necesidades de espacio de rack, necesidades de conexiones de alimentación eléctrica o condiciones de instalación. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos /materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. <p>Los aspectos a valorar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simplicidad y operatividad del diseño de los equipos. • Facilidad de integración: compatibilidad con la instalación actual. • Rendimiento de cada equipo. • Resiliencia y robustez: capacidad de respuesta frente a fallos, redundancias. • Adecuación del diseño en términos de ocupación de espacio (rack, sala técnica, sala fría). • Optimización de la conectorización y del cableado. • Balance entre alta disponibilidad y eficiencia en el uso de recursos físicos. • Eficiencia energética y optimización de recursos. • Facilidad de conectividad y de accesibilidad a funciones de usuario. • Escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras. <p>Todos estos aspectos serán evaluados de manera proporcional y coherente en función de la naturaleza y características específicas de cada tipo de equipamiento incluido en el alcance del suministro.</p>	
	<p>Calidad del servicio técnico</p>	<p>5 puntos</p>
	<p>Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las sesiones de preformación (prestación adicional al paquete formativo descrito en el pliego técnico, en su caso), para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Para que sean evaluables, deben contemplar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto). 	<p>Hasta 5 puntos</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. • Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funciones operativas, arquitectura del sistema, flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso. • Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. • Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. <ul style="list-style-type: none"> - El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica. - La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación. - Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados. 	
	<p>Valor añadido de la solución ofertada</p>	<p>8 puntos</p>
	<p>Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, 	<p>Hasta 8 puntos</p>

		<p>aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software o consumo de energía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia o recursos de respaldo back up no exigidas en el pliego técnico. • Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en la gama de dispositivos de un mismo fabricante o si los dispositivos ofertados son compatibles o integrables en la instalación ya existente y se logran soluciones más compactas por aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software ya implantados en los estudios. La elección de los dispositivos adecuados puede suponer la evitación de uso de convertidores o adaptadores adicionales y por tanto una menor necesidad de conectividad. • Una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo. Una mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo. Y un menor gasto en necesidades formativas. 	
--	--	--	--

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, **siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico**, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Los aspectos a valorar respecto del diseño abarcan: simplicidad y operatividad, facilidad de integración, rendimiento, robustez, adecuación de diseño (ocupación, conectorización / conectividad, accesibilidad a funciones...) y eficiencia energética.

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
BROADCAST MEDITEL S.A.	12
NRD MULTIMEDIA S.L.	12

Se ha valorado con **12 puntos** a las empresas **BROADCAST MEDITEL S.A.** y **NRD MULTIMEDIA S.L.**, al presentar en la memoria explicativa de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. También incluyen diagramas de bloques funcionales y de conexiones con la infraestructura actual con un alto grado de valor e información relativa al funcionamiento del sistema. Se aporta una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y las fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Esto permite verificar que la solución encaja perfectamente en todo el sistema y es adecuada para las necesidades del expediente.

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 5 puntos**

En este apartado se valorará el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifique para un mejor desarrollo del proyecto. Incluye sesiones de preformación (como prestación adicional al paquete obligatorio), asesoramiento a los equipos de integración e ingeniería de RTVE en fase preliminar, disponibilidad para cooperación con resto de actores en fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención in-situ y/o telefónica en fase de puesta en producción (como prestación adicional al mero cumplimiento contractual de la garantía).

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
BROADCAST MEDITEL S.A.	5
NRD MULTIMEDIA S.L.	4

Se ha valorado con **5 puntos** a la empresa **BROADCAST MEDITEL S.A.** porque incluye en su propuesta una memoria técnica que describe los aspectos que el oferente aporta como son: orientación y asesoramiento basados en una amplia experiencia en proyectos de este tipo, servicios de formación en operación y mantenimiento y una disposición tras la puesta en producción sobre los sistemas adecuada, favoreciendo la resolución de dudas, actualización de la instalación o reconfiguración de los equipos para una mejora de los flujos de trabajo.

Se ha valorado con **4 puntos** a la empresa **NRD MULTIMEDIA S.L.** porque incluye en su propuesta una memoria técnica que describe los aspectos que el oferente aporta como son: orientación y asesoramiento basados en una amplia experiencia en proyectos de este tipo y una disposición tras la puesta en producción sobre los sistemas adecuada, favoreciendo la resolución de dudas, actualización de la instalación o reconfiguración de los equipos para una mejora de los flujos de trabajo.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos **suplementarios a los ya exigidos** como de carácter obligatorio a nivel de funcionalidades, características, mejoras en fiabilidad, agrupación de funcionalidades en una misma gama de producto, reducción de puntos de fallo por sencillez y mejora del proceso de instalación e integración, que redunden en una mayor interoperabilidad, simplificación, gestión, control, mantenimiento y adaptación de los operadores y técnicos mejorando los procesos productivos y de explotación.

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
BROADCAST MEDITEL S.A.	8
NRD MULTIMEDIA S.L.	7

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **BROADCAST MEDITEL S.A.** porque el suministro ofertado responde de forma idónea a las necesidades de la instalación, con

valores suplementarios en prestaciones, características, agrupación de funcionalidades en un mismo dispositivo, fiabilidad por modularidad, un servicio de soporte más extenso, disponibilidad de repuestos y gran facilidad de integración con la instalación existente y de adaptación del personal que ha de manejarlo, por encontrarse este modelo ya instalado en las dependencias de RTVE.

Se ha valorado con **7 puntos** a la empresa **NRD MULTIMEDIA S.L.** porque el suministro ofertado responde de forma idónea a las necesidades de la instalación, con valores suplementarios en prestaciones, características, agrupación de funcionalidades en un mismo dispositivo, fiabilidad por modularidad, disponibilidad de repuestos y gran facilidad de integración con la instalación existente y de adaptación del personal que ha de manejarlo, por encontrarse este modelo ya instalado en las dependencias de RTVE.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
BROADCAST MEDITEL S.A.	25
NRD MULTIMEDIA S.L.	23

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-03533-2025, “RENOVACIÓN A UHD IP DE LOS ESTUDIOS 5 Y 6 EN SANT CUGAT”

LOTE 5.- MONITORES DE VÍDEO

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL
PROVITEC INSTAL.SISTEMAS, SL

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	SONY, SWIT, SHARP/NEC, POSTIUM
PROVITEC INSTAL.SISTEMAS, SL	CRALTEC, SHARP/NEC, POSTIUM

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 8:**

Criterios sujetos a juicio de valor		25
puntos		
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	12 puntos
	<p>Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación.</p> <p>La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. El mero cumplimiento del pliego técnico no genera puntuación por sí mismo. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</p> <p>Para ello los licitadores incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. 	Hasta 12 puntos

	<ul style="list-style-type: none"> • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan valorar la construcción interna de los dispositivos y la interconexión entre dispositivos que configuran el subsistema. También se aportará un diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del equipo o del subsistema. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/ materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla concreta el total de materiales, número de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada y permite su precisa valoración en cuanto a necesidades de espacio de rack, necesidades de conexiones de alimentación eléctrica o condiciones de instalación. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos /materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. <p>Los aspectos a valorar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simplicidad y operatividad del diseño de los equipos. • Facilidad de integración: compatibilidad con la instalación actual. • Rendimiento de cada equipo. • Resiliencia y robustez: capacidad de respuesta frente a fallos, redundancias. • Adecuación del diseño en términos de ocupación de espacio (rack, sala técnica, sala fría). • Optimización de la conectorización y del cableado. • Balance entre alta disponibilidad y eficiencia en el uso de recursos físicos. • Eficiencia energética y optimización de recursos. • Facilidad de conectividad y de accesibilidad a funciones de usuario. • Escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras. <p>Todos estos aspectos serán evaluados de manera proporcional y coherente en función de la naturaleza y características específicas de cada tipo de equipamiento incluido en el alcance del suministro.</p>	
	<p>Calidad del servicio técnico</p>	<p>5 puntos</p>
	<p>Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las sesiones de preformación (prestación adicional al paquete formativo descrito en el pliego técnico, en su caso), para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Para que sean evaluables, deben contemplar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto). 	<p>Hasta 5 puntos</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. • Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funciones operativas, arquitectura del sistema, flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso. • Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. • Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. <ul style="list-style-type: none"> - El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica. - La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación. - Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados. 	
	<p>Valor añadido de la solución ofertada</p>	<p>8 puntos</p>
	<p>Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, 	<p>Hasta 8 puntos</p>

		<p>aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software o consumo de energía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia o recursos de respaldo back up no exigidas en el pliego técnico. • Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en la gama de dispositivos de un mismo fabricante o si los dispositivos ofertados son compatibles o integrables en la instalación ya existente y se logran soluciones más compactas por aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software ya implantados en los estudios. La elección de los dispositivos adecuados puede suponer la evitación de uso de convertidores o adaptadores adicionales y por tanto una menor necesidad de conectividad. • Una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo. Una mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo. Y un menor gasto en necesidades formativas. 	
--	--	--	--

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, **siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico**, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Los aspectos a valorar respecto del diseño abarcan: simplicidad y operatividad, facilidad de integración, rendimiento, robustez, adecuación de diseño (ocupación, conectorización / conectividad, accesibilidad a funciones...), eficiencia energética y escalabilidad.

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	12
PROVITEC INSTAL.SISTEMAS, SL	12

Se ha valorado con **12 puntos** a las empresas **BROAD SERVICE** y **PROVITEC**, al presentar en la memoria explicativa de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. Se aporta una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y las fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Permitiendo verificar la idoneidad del equipamiento ofertado.

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 5 puntos**

En este apartado se valorará el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifique para un mejor desarrollo del proyecto. Incluye sesiones de preformación (como prestación adicional al paquete obligatorio), asesoramiento a los equipos de integración e ingeniería de RTVE en fase preliminar, disponibilidad para cooperación con resto de actores en fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención in-situ y/o telefónica en fase de puesta en producción (como prestación adicional al mero cumplimiento contractual de la garantía).

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	5
PROVITEC INSTAL.SISTEMAS, SL	3

Se ha valorado con **5 puntos** a la empresa **BROAD SERVICE** porque incluye en su propuesta una memoria técnica que describe los aspectos que el oferente aporta, explicando, detalladamente, como gestionar la garantía y alcance de la misma. Se incluye: orientación y asesoramiento basados en una amplia experiencia en proyectos de este tipo, servicios de preformación adicionales a los solicitados en Pliego y soporte por parte de fabricante e integrador hacia terceros involucrados en el proyecto. Asimismo, cuenta en sus instalaciones, localizada en Madrid, de dos laboratorios dotados de equipamiento e instrumentación audiovisual y broadcast, específicos para dar apoyo a su equipo técnico y con el material necesario para cubrir las necesidades de los servicios ofrecidos. Además, pone a disposición de sus clientes un ciclo de suministro de equipamiento y servicios completo, con el apoyo directo del fabricante, lo cual permite imprimir agilidad a la hora de resolver cualquier incidencia ocasionada en un suministro determinado y de una forma centralizada. No obstante, también indican atención telefónica y correo electrónico de asistencia técnica.

Se ha valorado con **3 puntos** a la empresa **PROVITEC** porque en la oferta indican que, vía telefónico u online, atenderán cualquier problema a la mayor brevedad posible. También incluyen carta del fabricante Craltech indicando que se comprometen a asistencia técnica online/telefónica en 10 minutos de sus productos, ofreciendo una ampliación de 1 año en este servicio. Y carta del fabricante Postium indicando que Provitec es el servicio técnico autorizado en España de sus productos.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos **suplementarios a los ya exigidos** como de carácter obligatorio a nivel de funcionalidades, características, mejoras en fiabilidad, agrupación de funcionalidades en una misma gama de producto, reducción de puntos de fallo por sencillez y mejora del proceso de instalación e integración, que redunden en una mayor interoperabilidad, simplificación, gestión, control, mantenimiento y adaptación de los operadores y técnicos mejorando los procesos productivos y de explotación.

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	8
PROVITEC INSTAL.SISTEMAS, SL	7,5

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **BROAD SERVICE**, porque los monitores ofertados incluyen una serie de mejoras técnicas y operativas superiores a lo exigido en el pliego. Concretamente, los monitores de 18" y 24" disponen de: función side by side, visualización de señales 4K HDR, 5 memorias de usuario, herramientas avanzadas de calibración y ajuste automático mediante software específico, así como un nivel superior de contraste. Los monitores de 9", incorporan herramienta avanzadas de monitorado, así como niveles superiores de brillo y contraste. Los monitores de 24" 4K, tienen un procesado de color interno de 72 bits, incorporan 4 entradas SDI, permiten operación UHD/HDR con soporte para LUTs de usuario, monitorado HDR y herramientas de análisis integradas, proporcionando un entorno especialmente adecuado para workflows UHD/HDR actuales y futuros de RTVE. La ampliación de la garantía queda cubierta por el fabricante, en el caso de los monitores de 18" y 24" 3G son 2 años, los monitores de 24" 4K son también 2 años, excepto el panel que tiene 1 año, y los monitores de 43" tienen 3 años.

Se ha valorado con **7,5 puntos** a la empresa **PROVITEC**, porque los monitores ofertados incluyen una serie de mejoras técnicas y operativas superiores a lo exigido en el pliego. Concretamente, los monitores de 18" y 24" disponen de: 4 entradas 3G SDI con modo quad-split, procesado digital de 12 bits, visualización HDR, así como un nivel superior de brillo. Los monitores de 9", son compatibles con HDR, incorporan herramienta avanzadas de monitorado, así como niveles superiores de brillo y contraste. Los monitores de 24" 4K, tienen un procesado de color interno de 72 bits, incorporan 4 entradas SDI, permiten operación UHD/HDR con soporte para LUTs de usuario, monitorado HDR y herramientas de análisis integradas, proporcionando un entorno especialmente adecuado para workflows UHD/HDR actuales y futuros de RTVE. La ampliación de la garantía queda cubierta por el fabricante. Los monitores de 43" tienen 3 años de garantía, y el resto de monitores 2 años, excepto el panel que tiene 1 año.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	25
PROVITEC INSTAL.SISTEMAS, SL	22,5

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-03533-2025, “RENOVACIÓN A UHD IP DE LOS ESTUDIOS 5 Y 6 EN SANT CUGAT”

LOTE 6.- SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE TEXTOS

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
MONCADA Y LORENZO, SA

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
MONCADA Y LORENZO, SA	AUTOSCRIPIT

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 8:**

Criterios sujetos a juicio de valor		25
puntos		
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	12 puntos
	<p>Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación.</p> <p>La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. El mero cumplimiento del pliego técnico no genera puntuación por sí mismo. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</p> <p>Para ello los licitadores incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan valorar la construcción interna de los dispositivos y 	Hasta 12 puntos

	<p>la interconexión entre dispositivos que configuran el subsistema. También se aportará un diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del equipo o del subsistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/ materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla concreta el total de materiales, número de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada y permite su precisa valoración en cuanto a necesidades de espacio de rack, necesidades de conexiones de alimentación eléctrica o condiciones de instalación. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos /materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. <p>Los aspectos a valorar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simplicidad y operatividad del diseño de los equipos. • Facilidad de integración: compatibilidad con la instalación actual. • Rendimiento de cada equipo. • Resiliencia y robustez: capacidad de respuesta frente a fallos, redundancias. • Adecuación del diseño en términos de ocupación de espacio (rack, sala técnica, sala fría). • Optimización de la conectorización y del cableado. • Balance entre alta disponibilidad y eficiencia en el uso de recursos físicos. • Eficiencia energética y optimización de recursos. • Facilidad de conectividad y de accesibilidad a funciones de usuario. • Escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras. <p>Todos estos aspectos serán evaluados de manera proporcional y coherente en función de la naturaleza y características específicas de cada tipo de equipamiento incluido en el alcance del suministro.</p>	
	<p>Calidad del servicio técnico</p>	<p>5 puntos</p>
	<p>Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las sesiones de preformación (prestación adicional al paquete formativo descrito en el pliego técnico, en su caso), para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Para que sean evaluables, deben contemplar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto). • Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. 	<p>Hasta 5 puntos</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funciones operativas, arquitectura del sistema, flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso. • Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. • Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. <ul style="list-style-type: none"> - El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica. - La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación. - Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados. 	
Valor añadido de la solución ofertada		8 puntos
	<p>Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad 	Hasta 8 puntos

		<p>de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software o consumo de energía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia o recursos de respaldo back up no exigidas en el pliego técnico. • Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en la gama de dispositivos de un mismo fabricante o si los dispositivos ofertados son compatibles o integrables en la instalación ya existente y se logran soluciones más compactas por aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software ya implantados en los estudios. La elección de los dispositivos adecuados puede suponer la evitación de uso de convertidores o adaptadores adicionales y por tanto una menor necesidad de conectividad. • Una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo. Una mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo. Y un menor gasto en necesidades formativas. 	
--	--	--	--

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, **siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico**, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Los aspectos a valorar respecto del diseño abarcan: simplicidad y operatividad, facilidad de integración, rendimiento, robustez, adecuación de diseño (ocupación, conectorización / conectividad, accesibilidad a funciones...), eficiencia energética y escalabilidad.

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
MONCADA Y LORENZO, SA	12

Se ha valorado con **12 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO**, al presentar en la memoria explicativa de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. También incluyen diagramas de bloques funcionales y de conexiones con un alto grado de valor e información relativa al funcionamiento del sistema. Se aporta una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y las fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Permitiendo verificar la idoneidad de este equipamiento para el proyecto.

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 5 puntos**

En este apartado se valorará el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifique para un mejor desarrollo del proyecto. Incluye sesiones de preformación (como

prestación adicional al paquete obligatorio), asesoramiento a los equipos de integración e ingeniería de RTVE en fase preliminar, disponibilidad para cooperación con resto de actores en fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención in-situ y/o telefónica en fase de puesta en producción (como prestación adicional al mero cumplimiento contractual de la garantía).

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
MONCADA Y LORENZO, SA	4

Se ha valorado con **4 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO** porque incluye en su propuesta el soporte técnico necesario, al personal de RTVE, de forma remota o presencial para prestar soporte en casos de incidencia técnica o en cambios de configuración. Además, la empresa oferente, tiene servicio técnico electrónico certificado por el fabricante, en Madrid, lo cual reduce los plazos de resolución de reparaciones.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos **suplementarios a los ya exigidos** como de carácter obligatorio a nivel de funcionalidades, características, mejoras en fiabilidad, agrupación de funcionalidades en una misma gama de producto, reducción de puntos de fallo por sencillez y mejora del proceso de instalación e integración, que redunden en una mayor interoperabilidad, simplificación, gestión, control, mantenimiento y adaptación de los operadores y técnicos mejorando los procesos productivos y de explotación.

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
MONCADA Y LORENZO, SA	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO** porque el equipamiento ofertado utiliza una tecnología que requiere de un ancho de banda muy pequeño, ya que en ningún momento se envía vídeo sobre IP, sino metadatos. Esto permite, implementar fácilmente flujos de trabajo de producción remota. Así mismo, los sistemas ofertados son totalmente compatibles con los equipos que tiene como dotación el Centro de Producción, por tanto, se mantiene la continuidad con el ecosistema operativo, se reduce la curva de aprendizaje, simplifica la gestión de repuestos, unifica procedimientos de mantenimiento y permite que los nuevos Estudios 5 y 6 se integren dentro de una filosofía de explotación común. En un entorno de producción multicámara y multiestudio, esta continuidad tiene un impacto directo en la eficiencia diaria y en la rapidez de resolución de incidencias.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
MONCADA Y LORENZO, SA	24

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-03533-2025, “RENOVACIÓN A UHD IP DE LOS ESTUDIOS 5 Y 6 EN SANT CUGAT”

LOTE 7.- ROBÓTICA Y SENSORIZACIÓN DE CÁMARAS

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
MONCADA Y LORENZO, SA

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
MONCADA Y LORENZO, SA	VINTEN

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 8:**

Criterios sujetos a juicio de valor		25
puntos		
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	12 puntos
	<p>Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación.</p> <p>La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. El mero cumplimiento del pliego técnico no genera puntuación por sí mismo. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</p> <p>Para ello los licitadores incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan valorar la construcción interna de los dispositivos y 	Hasta 12 puntos

	<p>la interconexión entre dispositivos que configuran el subsistema. También se aportará un diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del equipo o del subsistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/ materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla concreta el total de materiales, número de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada y permite su precisa valoración en cuanto a necesidades de espacio de rack, necesidades de conexiones de alimentación eléctrica o condiciones de instalación. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos /materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. <p>Los aspectos a valorar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simplicidad y operatividad del diseño de los equipos. • Facilidad de integración: compatibilidad con la instalación actual. • Rendimiento de cada equipo. • Resiliencia y robustez: capacidad de respuesta frente a fallos, redundancias. • Adecuación del diseño en términos de ocupación de espacio (rack, sala técnica, sala fría). • Optimización de la conectorización y del cableado. • Balance entre alta disponibilidad y eficiencia en el uso de recursos físicos. • Eficiencia energética y optimización de recursos. • Facilidad de conectividad y de accesibilidad a funciones de usuario. • Escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras. <p>Todos estos aspectos serán evaluados de manera proporcional y coherente en función de la naturaleza y características específicas de cada tipo de equipamiento incluido en el alcance del suministro.</p>	
	<p>Calidad del servicio técnico</p>	<p>5 puntos</p>
	<p>Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las sesiones de preformación (prestación adicional al paquete formativo descrito en el pliego técnico, en su caso), para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Para que sean evaluables, deben contemplar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto). • Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. 	<p>Hasta 5 puntos</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funciones operativas, arquitectura del sistema, flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso. • Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. • Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. <ul style="list-style-type: none"> - El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica. - La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación. - Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados. 	
Valor añadido de la solución ofertada		8 puntos
	<p>Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad 	Hasta 8 puntos

		<p>de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software o consumo de energía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia o recursos de respaldo back up no exigidas en el pliego técnico. • Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en la gama de dispositivos de un mismo fabricante o si los dispositivos ofertados son compatibles o integrables en la instalación ya existente y se logran soluciones más compactas por aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software ya implantados en los estudios. La elección de los dispositivos adecuados puede suponer la evitación de uso de convertidores o adaptadores adicionales y por tanto una menor necesidad de conectividad. • Una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo. Una mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo. Y un menor gasto en necesidades formativas. 	
--	--	--	--

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, **siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico**, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Los aspectos a valorar respecto del diseño abarcan: simplicidad y operatividad, facilidad de integración, rendimiento, robustez, adecuación de diseño (ocupación, conectorización / conectividad, accesibilidad a funciones...), eficiencia energética y escalabilidad.

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
MONCADA Y LORENZO, SA	12

Se ha valorado con **12 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO**, al presentar en la memoria explicativa de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. También incluyen información relativa al funcionamiento del sistema. Se aporta una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y las fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Permitiendo la verificación de la idoneidad de la solución ofertada.

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 5 puntos**

En este apartado se valorará el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifique para un mejor desarrollo del proyecto. Incluye sesiones de preformación (como prestación adicional al paquete obligatorio), asesoramiento a los equipos de integración

e ingeniería de RTVE en fase preliminar, disponibilidad para cooperación con resto de actores en fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención in-situ y/o telefónica en fase de puesta en producción (como prestación adicional al mero cumplimiento contractual de la garantía).

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
MONCADA Y LORENZO, SA	2

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO** porque incluye en su propuesta un curso teórico/práctico de administración y mantenimiento, para ayudar con la metodología y configuración del sistema de sensorización, con los diferentes procedimientos a seguir.

Valor añadido de la solución ofertada

hasta 8 puntos

En este apartado se valorarán aspectos **suplementarios a los ya exigidos** como de carácter obligatorio a nivel de funcionalidades, características, mejoras en fiabilidad, agrupación de funcionalidades en una misma gama de producto, reducción de puntos de fallo por sencillez y mejora del proceso de instalación e integración, que redunden en una mayor interoperabilidad, simplificación, gestión, control, mantenimiento y adaptación de los operadores y técnicos mejorando los procesos productivos y de explotación.

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
MONCADA Y LORENZO, SA	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO** porque la robótica y sistema de sensorización es totalmente compatibles con el equipamiento que tiene como dotación el Centro de Producción, por tanto, se mantiene la continuidad con el ecosistema operativo, se reduce la curva de aprendizaje, simplifica la gestión de repuestos, unifica procedimientos de mantenimiento y permite que los nuevos Estudios 5 y 6 se integren dentro de una filosofía de explotación común. En un entorno de producción multicámara y multiestudio, esta continuidad tiene un impacto directo en la eficiencia diaria y en la rapidez de resolución de incidencias. Asimismo, la cabeza ofertada tiene integrado 4 puertos ethernet, simplificando el cableado de los equipos. Estos puertos se pueden utilizar para conexión de datos, conexión del pedestal y prompter. También dispone de fricción continua, mediante servos, lo cual, en el modo manual, asemeja a una cabeza fluida y en caso de fallo eléctrico, está habilitada para su uso. Mediante una aplicación de software, se puede acceder a la configuración de la cabeza. Además, las cabezas están preparadas para dotarles de sensorización, pudiendo instalarlo in-situ.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
MONCADA Y LORENZO, SA	22

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-03533-2025, “RENOVACIÓN A UHD IP DE LOS ESTUDIOS 5 Y 6 EN SANT CUGAT”

LOTE 8.- MONITORADO DE AUDIO

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
MONCADA Y LORENZO S.A.
SESAUDIO S.L.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPOS
MONCADA Y LORENZO S.A.	GENELEC, WOHLER
SESAUDIO S.L.	GENELEC, WOHLER

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 8:**

Criterios sujetos a juicio de valor		25 puntos
Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica		12 puntos
	<p>Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación.</p> <p>La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. El mero cumplimiento del pliego técnico no genera puntuación por sí mismo. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</p> <p>Para ello los licitadores incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. 	Hasta 12 puntos

	<ul style="list-style-type: none"> • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan valorar la construcción interna de los dispositivos y la interconexión entre dispositivos que configuran el subsistema. También se aportará un diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del equipo o del subsistema. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/ materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla concreta el total de materiales, número de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada y permite su precisa valoración en cuanto a necesidades de espacio de rack, necesidades de conexiones de alimentación eléctrica o condiciones de instalación. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos /materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. <p>Los aspectos a valorar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simplicidad y operatividad del diseño de los equipos. • Facilidad de integración: compatibilidad con la instalación actual. • Rendimiento de cada equipo. • Resiliencia y robustez: capacidad de respuesta frente a fallos, redundancias. • Adecuación del diseño en términos de ocupación de espacio (rack, sala técnica, sala fría). • Optimización de la conectorización y del cableado. • Balance entre alta disponibilidad y eficiencia en el uso de recursos físicos. • Eficiencia energética y optimización de recursos. • Facilidad de conectividad y de accesibilidad a funciones de usuario. • Escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras. <p>Todos estos aspectos serán evaluados de manera proporcional y coherente en función de la naturaleza y características específicas de cada tipo de equipamiento incluido en el alcance del suministro.</p>	
	<p>Calidad del servicio técnico</p>	<p>5 puntos</p>
	<p>Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las sesiones de preformación (prestación adicional al paquete formativo descrito en el pliego técnico, en su caso), para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Para que sean evaluables, deben contemplar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto). 	<p>Hasta 5 puntos</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. • Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funciones operativas, arquitectura del sistema, flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso. • Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. • Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. <ul style="list-style-type: none"> - El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica. - La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación. - Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados. 	
	<p>Valor añadido de la solución ofertada</p>	<p>8 puntos</p>
	<p>Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, 	<p>Hasta 8 puntos</p>

		<p>aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software o consumo de energía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia o recursos de respaldo back up no exigidas en el pliego técnico. • Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en la gama de dispositivos de un mismo fabricante o si los dispositivos ofertados son compatibles o integrables en la instalación ya existente y se logran soluciones más compactas por aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software ya implantados en los estudios. La elección de los dispositivos adecuados puede suponer la evitación de uso de convertidores o adaptadores adicionales y por tanto una menor necesidad de conectividad. • Una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo. Una mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo. Y un menor gasto en necesidades formativas. 	
--	--	--	--

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** hasta **12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, **siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico**, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Los aspectos a valorar respecto del diseño abarcan: simplicidad y operatividad, facilidad de integración, rendimiento, robustez, adecuación de diseño (ocupación, conectorización / conectividad, accesibilidad a funciones...), eficiencia energética y escalabilidad.

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
MONCADA Y LORENZO S.A.	10,5
SESAUDIO S.L.	12

Se ha valorado con **12 puntos** a la empresa **SESAUDIO S.L.** al presentar en su oferta documentación que muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. La solución aportada ofrece un alto grado de valor e información relativa al equipamiento propuesto, que permite otorgar la máxima valoración de calidad al sistema ofertado. Se aporta una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y las fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.

Se ha valorado con **10,5 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO S.A.** al presentar en su oferta documentación explicativa de la solución ofrecida, de forma muy escueta,

incluyendo una tabla desglose con los diversos equipos propuestos, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y las fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Con la información aportada se puede conocer el cumplimiento de las características técnicas exigidas pero no aporta todos los detalles como para otorgar la máxima calidad a la solución ofertada.

- Calidad del Servicio Técnico** **hasta 5 puntos**

En este apartado se valorará el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifique para un mejor desarrollo del proyecto. Incluye sesiones de preformación (como prestación adicional al paquete obligatorio), asesoramiento a los equipos de integración e ingeniería de RTVE en fase preliminar, disponibilidad para cooperación con resto de actores en fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención in-situ y/o telefónica en fase de puesta en producción (como prestación adicional al mero cumplimiento contractual de la garantía).

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
MONCADA Y LORENZO S.A.	4
SESAUDIO S.L.	5

Se ha valorado con **4 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO S.A.** porque incluye en su propuesta una memoria técnica que describe los aspectos que el oferente aporta como son: orientación y asesoramiento basados en una amplia experiencia en proyectos de este tipo, soporte por parte de fabricante y una disposición tras la puesta en producción sobre los sistemas adecuada, favoreciendo la resolución de dudas, actualización de la instalación o reconfiguración de los equipos para una mejora de los flujos de trabajo.

Se ha valorado con **5 puntos** a la empresa **SESAUDIO S.L.** porque incluye en su propuesta una memoria técnica que describe los aspectos que el oferente aporta como son: orientación y asesoramiento basados en una amplia experiencia en proyectos de este tipo, servicios de preformación adicionales a los solicitados en Pliego, soporte hacia terceros involucrados en el proyecto, y una disposición tras la puesta en producción sobre los sistemas adecuada, favoreciendo la resolución de dudas, actualización de la instalación o reconfiguración de los equipos para una mejora de los flujos de trabajo.

- Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos **suplementarios a los ya exigidos** como de carácter obligatorio a nivel de funcionalidades, características, mejoras en fiabilidad, agrupación de funcionalidades en una misma gama de producto, reducción de puntos de fallo por sencillez y mejora del proceso de instalación e integración, que redunden en una mayor interoperabilidad, simplificación, gestión, control, mantenimiento y adaptación de los operadores y técnicos mejorando los procesos productivos y de explotación.

EMPRESA	VALOR AÑADIDO SOLUCIÓN APORTADA
MONCADA Y LORENZO S.A.	8
SESAUDIO S.L.	8

Se ha valorado con **8 puntos** a las empresas **MONCADA Y LORENZO S.A.**, **SESAUDIO S.L.** porque el suministro ofertado responde de forma idónea a las necesidades de la instalación, con valores suplementarios en prestaciones, características, agrupación de funcionalidades en un mismo dispositivo, fiabilidad por modularidad, redundancia y elementos de respaldo y gran facilidad de integración con la instalación existente y de adaptación del personal que ha de manejarlo, por encontrarse este modelo ya instalado en las dependencias de RTVE.

Como aspecto suplementario que aporta valor añadido a la solución y que ambas empresas incluyen en el *Sistema de monitorado confidencia 3G*, figura el control mediante potenciómetros de ganancia individual para cada uno de los 8 canales o parejas de audio con los que el equipo permite trabajar.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
MONCADA Y LORENZO S.A.	22,5
SESAUDIO S.L.	25

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-03533-2025, “RENOVACIÓN A UHD IP DE LOS ESTUDIOS 5 Y 6 EN SANT CUGAT”

LOTE 9.- INTEGRACIÓN INFRAESTRUCTURA IP

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO / SERVICIO
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.	EQUIPAMIENTO E INTEGRACIÓN

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable únicamente en el **Lote 9**:

Criterios sujetos a juicio de valor		40 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	14 puntos
	<p>Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación.</p> <p>La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. El mero cumplimiento del pliego técnico no genera puntuación por sí mismo. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</p> <p>Para ello los licitadores incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan valorar la construcción interna de los dispositivos y la interconexión entre dispositivos que configuran el sistema. 	Hasta 14 puntos

	<p>También se aportará un diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento integrado de los diversos subsistemas que compondrán la infraestructura de producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una planimetría básica que detalle los trabajos de instalación que se contemplan en este lote en cuanto la disposición de los diferentes subsistemas en los espacios disponibles en rack de las salas de aparatos, rutas de los enlaces de comunicaciones entre salas y la propuesta para la sala de control • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla concreta el total de materiales, número de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada y permite su precisa valoración en cuanto a necesidades de espacio de rack, necesidades de conexiones de alimentación eléctrica o condiciones de instalación en cuanto a planificación de cableado y climatización. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos y materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. <p><i>Con toda esta documentación se valorará, por una parte, la Calidad técnica del equipamiento ofertado: (Hasta 8 puntos)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Coherencia técnica del equipamiento ofertado, adecuación de los equipos a la funcionalidad requerida. • Capacidad de procesamiento, número de núcleos, ancho de banda, número y variedad de puertos. • Robustez y fiabilidad de los equipos. • Escalabilidad técnica: capacidad de ampliación futura de la infraestructura de red y del sistema de control • Eficiencias y optimización física: eficiencia energética, espacio en rack, requisitos de climatización, tipos de alimentación. <p>Y, por otra parte, se valorará la Calidad del planteamiento técnico y operativo de implantación de la solución: (Hasta 6 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la integración con la infraestructura ya existente. • Rendimiento global que se obtiene por la manera de funcionamiento que se plantea de los diferentes subsistemas trabajando conjuntamente en red: routers, gateways, servidores, procesadores, sistemas de monitores multipantallas, matricado KVM y resto de equipamiento. • Calidad de la ingeniería de instalación: diagramas funcionales y de interconexión, claridad de los flujos de señal, coherencia de la planificación de red, justificación técnica del sistema. • Metodología de instalación: planificación, despliegue, cableado, conectorización, materiales de instalación, coordinación. • Configuración y puesta en marcha. • Metodología de operación, herramientas de monitorización para soporte y mantenimiento. 	
	<p>Calidad de la oficina técnica del proyecto (instalación-integración)</p>	<p>14 puntos</p>

	<p>Con la documentación detallada presentada se valorarán los aspectos organizativos del proyecto: el modo de implementación/desarrollo del mismo, así como la cantidad y la cualificación de los recursos dedicados. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos puede derivar en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un cronograma de las fases de implantación del proyecto con los hitos más relevantes del mismo. Especial atención a Fase II de audio. <u>Hasta 2 puntos.</u> • El perfil profesional de la persona que realizará la función de dirección del proyecto por parte del oferente: su experiencia en proyectos similares IP en entornos broadcast con implementación de sistemas de orquestación y control virtual de estudios VSM y su cualificación técnica/académica. <u>Hasta 3 puntos.</u> • Cualificación y experiencia de las personas componentes del equipo de trabajo dedicado al proyecto en la implantación de sistemas basados en tecnología IP ST2110, similares al objeto de este expediente. <u>Hasta 3 puntos.</u> • Una tabla desglose que cuantifique y temporalice con los hitos del proyecto los recursos de personal técnico dedicado, con especificación de los niveles académicos, certificaciones técnicas, experiencia, etc. <u>Hasta 2 puntos.</u> • Una cuantificación de los servicios que aportará el fabricante de los equipos ofertados para el buen fin del proyecto. Cuando la solución ofertada se vaya a integrar en un sistema complejo en funcionamiento, para la integridad del mismo y para el aseguramiento de la producción, podrá ser exigencia del expediente que el adjudicatario cuente con servicios de certificación y soporte del fabricante del sistema y coordine estos servicios durante la ejecución del contrato. <u>Hasta 4 puntos.</u> 	<p>Hasta 14 puntos</p>
	<p>Valor añadido de la solución ofertada</p>	<p>6 puntos</p>
	<p>Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego.</p> <p>Por una parte, se tendrá en cuenta el valor añadido del equipamiento ofertado. <u>Hasta 4 puntos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias de los equipos que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación. • Ampliación de características técnicas de los equipos, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software o consumo de energía. 	<p>Hasta 6 puntos</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia o recursos de respaldo back up no exigidas en el pliego técnico. Detalle, características y certificaciones del equipamiento ofertado, incluyendo grado de cumplimiento actual de los estándares IP SMPTE y NMOS en desarrollo. <p>Y por otra parte se considerarán aspectos de valor añadido que incidan en el proceso de instalación e integración de los diferentes subsistemas que compondrán la infraestructura de producción. <u>Hasta 2 puntos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El mayor grado de integración de la solución respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones IP de RTVE: interoperatividad, simplificación de la arquitectura de red. Optimización operativa: facilidad para la gestión y el control de la red: herramientas de supervisión y monitoreado. Simplificación del mantenimiento y soporte. Facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema, por la uniformidad de los elementos ofertados entre sí y con los de la instalación en la que se integran. 	
Implantación y puesta en marcha		4 puntos
	<p>Se valorará la metodología y enfoque de implantación de la solución ofrecida que garantice su adecuada puesta en marcha, incluyendo aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta que la implantación de este proyecto se va a realizar en una infraestructura de producción a pleno rendimiento, se valora el grado de adaptabilidad de la Planificación de Proyecto presentada, asumiendo retrasos o paradas técnicas si la producción del centro lo requiere, o retrasos debidos a la adecuación de los recintos y salas técnicas donde irán alojados los equipos. La oferta especificará el grado de flexibilidad en el cronograma del proyecto y en la previsión del refuerzo de recursos de instalación para aminorar el impacto de las paradas y retrasos. 	Hasta 4 puntos
Aspectos formativos y documentación de los cursos		2 puntos
	<p>Se valorará la calidad de los planes de formación propuestos, específicos para técnicos y operadores, dirigido a adquirir el entrenamiento necesario para la explotación de los sistemas, más allá de los mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas apartado 9.7.</p> <p>Para la valoración de la calidad de los aspectos formativos se indicará el grado de detalle y el nivel de profundidad de las destrezas y conocimientos a adquirir, y por tanto contemplados en el programa de formación. Se incluirán y detallarán los aspectos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Duración y horario. Temarios y prácticas orientadas al aprendizaje. Los cursos deberán ser impartidos por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia 	Hasta 2 puntos

	<p>Para la valoración de la documentación sobre la que se desarrollará la formación del proyecto, la oferta deberá aportar información referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado de documentación, planimetría, información específica del proyecto, etc. que se propone aportar y formatos de esa documentación: PDF electrónico, ficheros de vídeos guía explicativos, presentaciones de diapositivas o similar • Metodología propuesta para la organización y el uso de la documentación en los cursos. 	
--	--	--

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 14 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, detalle de aspectos de instalación, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Concretamente la puntuación se distribuye entre los siguientes aspectos:

- Coherencia, capacidad, robustez/fiabilidad, escalabilidad y eficiencia que optimice la solución en su conjunto respecto del equipamiento ofertado (hasta 8 puntos).
- Calidad del planteamiento técnico y operativo en cuanto al diseño y metodología de la implantación de la solución (hasta 6 puntos).

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.	13,5

Se ha valorado con un total de **13,5 puntos** a la empresa **TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.**, al presentar una memoria explicativa que refleja y justifica una solución técnica con un excelente grado de valor, documentada mediante: a) **diagramas** de bloques funcionales y de conexiones, de flujos de trabajo y de funcionamiento interno de los subsistemas, b) **planimetría** de los trabajos con diagrama de Gantt, recursos dedicados y tiempos de ejecución, c) **layouts** detallando la distribución de equipamiento en racks, e) minuciosa **tabla de desglose** del equipamiento (licencias incluidas) y accesorios ofertados, detallando para cada concepto la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios) y f) todas las **fichas técnicas** de fabricantes del equipamiento ofertado a las que además **añade manuales avanzados** de funcionamiento y configuración de los sistemas, con amplia información teórica y específica del modo de trabajo de los equipos. Todo lo anterior, además de una explicación, clara, detallada, concisa y siguiendo la misma línea estructural del Pliego Técnico, facilita y apoya enormemente la **comprensión y corroboración del cumplimiento** de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico.

En relación a la coherencia, capacidad, robustez/fiabilidad, escalabilidad y eficiencia se conceden los 8 puntos de este concepto, por ofrecer equipamiento robusto, adecuado a las funcionalidades y capacidad de procesamiento perseguidas, fiable, escalable, eficiente

y perfectamente alineado con los requisitos del Pliego y con el existente en las instalaciones de Sant Cugat, facilitando su integración con el mismo.

En relación a la calidad del planteamiento técnico y operativo se ha ofrecido un excelente grado de valor en la descripción, si bien en cuanto a la metodología de implantación de la solución, siendo de un alto grado de valor, únicamente en el aspecto del proceso de instalación se ha echado de menos un mayor grado de detalle de la secuencia de trabajos a realizar y material destinado a los mismos, si bien asume la responsabilidad de llevarlos todos a término, por lo que obtiene 5,5 puntos sobre el máximo de 6.

• **Calidad de la oficina técnica del proyecto (instalación-integración) hasta 14 puntos**

En este apartado se valorará el detalle presentado sobre los aspectos organizativos del proyecto: desarrollo de hitos y cantidad y cualificación de los recursos dedicados. Concretamente la puntuación se distribuye entre los siguientes aspectos:

- Cronograma de las fases de implementación (hasta 2 puntos).
- Perfil profesional de la Dirección de Proyecto (hasta 3 puntos).
- Cualificación y experiencia del equipo de trabajo (hasta 3 puntos).
- Tabla desglose de recursos y cualificación de los mismos dedicados para cada hito del proyecto (hasta 2 puntos).
- Cuantificación de servicios de certificación y soporte por parte del fabricante de los diferentes sistemas (hasta 4 puntos).

EMPRESA	CALIDAD OFICINA TÉCNICA
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.	13,5

Se ha valorado con **13,5 puntos** a la empresa **TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.** porque incluye en su oferta una memoria técnica que refleja el excelente valor de los aspectos organizativos planteados para el proyecto. Los puntos se distribuyen según el siguiente detalle:

- Aportando un correcto cronograma de las fases de implantación del proyecto no hace especial hincapié en el hito concreto del paso a Fase II del sistema de audio (y cómo enfocar la problemática que reviste) por lo que obtiene 1,5 puntos sobre el total de 2.
- El perfil profesional de la persona asignada a la Dirección de Proyecto cuenta con una incuestionable idoneidad, por experiencia en instalaciones IP 2110 del tipo que describe el Pliego, capacitación y perfil técnico, por lo que obtiene la totalidad de la puntuación, 3 puntos.
- Así mismo, la cualificación y experiencia del equipo de trabajo propuesto (Jefe de Proyecto, Jefe de Soporte, recursos de las empresas de fabricantes involucrados y Jefe de Instalación), según se deduce de la experiencia y CV aportado para cada uno de ellos, conforman un equipo especializado en instalaciones de media sobre IP de un alto grado de valor, por lo que se concede la totalidad de la puntuación, 3 puntos.
- Aporta una correcta tabla desglose de los recursos y cualificación de los mismos dedicados para cada hito del proyecto obteniendo la totalidad de 2 puntos.
- En la cuantificación de servicios de certificación y soporte se ha optado en todos los casos por la contratación de los servicios directamente con los fabricantes de los diferentes sistemas por lo que obtiene la totalidad de la puntuación, 4 puntos.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 6 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos suplementarios a los ya exigidos como de carácter obligatorio; tanto a nivel de funcionalidades, características, mejoras en fiabilidad o certificaciones propias del equipamiento, como a nivel de aspectos propios del proceso de instalación e integración, que redunden en una mayor interoperabilidad, simplificación, gestión, control, mantenimiento y adaptación de los operadores y técnicos. Concretamente la puntuación se distribuye entre los siguientes aspectos:

- Valor añadido sobre el equipamiento ofertado (hasta 4 puntos).
- Valor añadido al proceso de instalación e integración (hasta 2 puntos).

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.	6

Se ha valorado con **6 puntos** a la empresa **TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.** Los puntos se distribuyen según el siguiente detalle:

- El equipamiento ofertado responde de forma idónea a las necesidades de la instalación, aportando **valores suplementarios en prestaciones**, características y fiabilidad. Ejemplos tales como: añadir la conectividad requerida para unificar el sistema de KVMs propuesto con el existente, ofrecer gateways discretos en ocasiones de mayor capacidad que la requerida, o plantear un sistema de multipantalla totalmente dinámico, son prestaciones suplementarias, que añaden capacidades adicionales a las requeridas en el Pliego Técnico y redundan en una mayor holgura de diseño y mejor versatilidad de los recursos, con posibilidad de crecimiento futuro. Todo ello se valora con la totalidad de la puntuación para este aspecto, 4 puntos.
- Derivado de la uniformidad de los elementos ofertados entre sí (bajo espectro de fabricantes involucrados), y por encontrarse ciertos modelos ya instalados en las dependencias de RTVE, se **favorece el proceso de instalación e integración** en sus vertientes de: facilidad de adaptación del personal que ha de manejar los sistemas, la gestión de los mismos y la simplificación del mantenimiento y soporte. Todo ello se valora con la totalidad de la puntuación para este aspecto, 2 puntos.

• **Implantación y puesta en marcha** **hasta 4 puntos**

En este apartado se valorará el grado de optimización del método de implantación y puesta en marcha propuestos para la ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta las condiciones de entorno (producción, intervenciones de terceros) y la forma de reaccionar ante dichas condiciones (previsión, flexibilidad, adaptabilidad de los recursos...).

EMPRESA	IMPLANTACIÓN/P.MARCHA
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.	3

Se ha valorado con **3 puntos** a la empresa **TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.**, porque si bien queda de manifiesto el firme compromiso de cumplir con los hitos de la instalación, y el propósito de trabajar en coordinación con el personal designado como Dirección de Proyecto de RTVE, no se expresa tácitamente un determinado plan de reacción ante retrasos derivados de paradas técnicas o adecuación de salas que afecten

a la producción de RTVE, ni una cuantificación a modo de previsión de refuerzo de recursos que imprima un determinado nivel de flexibilidad a la metodología y enfoque de implantación de la solución ofrecida.

• **Aspectos formativos y documentación de los cursos** **hasta 2 puntos**

En este apartado se valorará la calidad del plan de formación, tanto en el grado de detalle del programa y por ende de las destrezas a adquirir, como de la documentación y diversidad de entregables y metodología de uso de los mismos en un aspecto más organizativo.

EMPRESA	FORMACIÓN
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.	2

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.** por ofrecer en su propuesta un excelente grado de detalle del plan de formación, especificando la planificación general en tiempo de los cursos, y para cada uno de ellos: duración, jornadas, grupos, temario especificado por días. y el firme manifiesto de entrega de la documentación necesaria para un correcto seguimiento.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.	38